

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

RESUMEN

La investigación constituye una de las funciones insoslayables a cumplir por el docente universitario, por ello se hace indispensable contar con un cuerpo conceptual y metodológico que facilite la realización de las actividades inherentes a dicha función. En tal sentido, el presente artículo tiene como propósito aportar un conjunto de ideas relativas a la clarificación de los constructos esenciales que permitan formalizar el referente conceptual básico para el desarrollo de la labor investigativa en la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo (FaCE-UC), así como la incorporación de un modelo operativo para la planificación y estructuración de las líneas de investigación propias de los entes académicos y de investigación que conforman la Facultad. Finalmente, se sugiere una serie de componentes temáticos y metodológicos a considerar en el diseño de una línea de investigación con miras a consolidar un plan estructural que le aporte sustento y posibilite el desarrollo de la misma.

Palabras clave: Referente conceptual, Referente operativo, Línea de Investigación.

Autoras:

Daisy Anzola de Parra*

daisyanzola@gmail.com

Rocío Jiménez Ortiz**

rjimenez@gmail.com

Universidad de Carabobo
Valencia-Edo. Carabobo
Venezuela

Recibido: 22/10/2009

Aprobado: 30/06/2010

**Licenciada en Educación: Orientación, en la UC. Magíster en Educación: Planificación Curricular. Profesora Titular Jubilada del Dpto. de Pedagogía Infantil y Diversidad, Facultad Ciencias de la Educación de la UC. Profesora del Postgrado en Investigación Educativa.*

***Licenciada en Educación: Lengua y Literatura, en la UC. Magíster en Literatura Venezolana. Candidata a Doctora en Educación en la Universidad de Carabobo. Profesora Agregada del Dpto. de Lengua y Literatura, Facultad Ciencias de la Educación UC. Profesora del Postgrado en Literatura Venezolana.*

CONCEPTUAL AND OPERATIONAL BACKGROUND FOR STRUCTURING RESEARCH LINES

ABSTRACT

Research is one of the unavoidable features to fulfill the university teacher, therefore it becomes essential to have a body of concepts and methodology to facilitate the realization of the activities inherent in that role. In that sense this paper is intended to provide a set of ideas concerning the clarification of the constructs which are essential to formalize the conceptual basis for the development of research in the Faculty of Education at the University of Carabobo (FACE-UC). Likewise, an operational model for planning and structuring of research associated with academic and research bodies that makes up the faculty. Finally, it suggests a series of thematic and methodological components to be considered in the design of a line of research to build a structure plan that provide support and enable the development of such a line.

Key words: Conceptual referent, Operational Referent, Research Line.

El referente conceptual y operativo que se plantea, responde a las demandas de organización de la actividad investigativa exigidas dentro de las políticas de investigación establecidas por la Universidad de Carabobo, desde las instancias académico-administrativas correspondientes, a saber: Vicerrectorado Académico, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico y Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. Dichas políticas se encuentran asentadas en los siguientes documentos:

- Política de Investigación de la Universidad de Carabobo. Documento aprobado por el Consejo Universitario en fecha 09 de julio del año 1990.
- Políticas de Investigación para la Universidad de Carabobo. Documento aprobado por el Consejo Universitario en fecha 20 de febrero del año 1995.
- Informe del Taller sobre Políticas y Estrategias para Redimensionar la Investigación en la Universidad de Carabobo. Actividad organizada

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Daisy Anzola de Parra, Rocío Jiménez
p.p. 226-246

por el Vicerrectorado Académico y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, la cual se realizó durante los días 25 y 26 de Julio del año 2003.

- Informe de la Comisión Rectoral Asesora de Políticas de Investigación para la Gestión del Periodo 2004-2008. Documento concebido como *Agenda Marco* para dicho periodo.
- Agenda Marco sobre Políticas de Investigación para la Gestión del Periodo Rectoral 2008-2012, actualmente en desarrollo.

La evolución natural de la Universidad, así como las actuales tendencias de la ciencia y la tecnología indican la pertinencia y obligación que se tiene como institución de educación superior de hacer efectivas todas estas políticas, a fin de privilegiar y ordenar la actividad de investigación, de allí que la presente propuesta teórico-operativa tiene como objetivos primordiales:

- Generar un marco referencial teórico vinculado con la organización y sistematización de las líneas de investigación, que sirva de lenguaje común a los docentes investigadores.
- Diseñar un modelo operativo basado en el marco referencial teórico que facilite la organización y sistematización de las líneas de investigación.
- Formular los componentes temáticos y metodológicos que constituyen una línea de investigación.

Es de hacer notar que la propuesta teórico-operativa tiene su asiento en una exhaustiva revisión documental, a través de la cual se analizaron los constructos teóricos y un conjunto de enfoques y modelos de estructuración de líneas de investigación, tanto en el contexto nacional como en el latinoamericano. En cuanto al ámbito nacional fueron consultadas las propuestas de Barrios (1990), Chacín y Briceño (1995), Chacín (1999), Padrón y Chacín (1999), Barrera y Hurtado (2001). En el entorno latinoamericano destacan las de Sánchez (1993) y Cerda (2004).

El desarrollo del referente conceptual y operativo se presenta organizado en tres amplias fases:

- La primera fase tiene como finalidad establecer un conjunto de nociones únicas, compartidas por la comunidad académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, en relación a los términos: Campo, Área Prioritaria, Área Disciplinar, Línea, Temática, Subtemática y Proyecto. Es de hacer notar que estos vocablos deben ser interpretados como convenciones, cuyo objetivo final implica concretar un sistema que actúe como referente conceptual propio para el desarrollo de la labor investigativa. En este sentido, tales constructos se plantean desde el concepto más general hasta los de mayor especificidad, además, éstos se asientan en la diversidad de criterios teóricos, prácticos y técnicos existentes en relación con la estructuración de las líneas de investigación.
- La segunda fase corresponde a la propuesta de un Modelo para la Planificación y Estructuración de las Líneas de Investigación propias de los entes académicos que desarrollan la actividad investigativa, específicamente los denominados: Estructuras de Investigación (grupos, laboratorios, unidades, centros e institutos) que conforman la Facultad de Ciencias de la Educación.
- La tercera fase expone los componentes temáticos y metodológicos que deben ser considerados en el diseño de una línea de investigación e implica la formulación de un plan estructural estratégico que le aporte sustento y facilite el progreso de la misma.

Fase I: Referente conceptual para la organización de las líneas de investigación de la FaCE-UC

Tal como se señaló previamente en esta primera fase se aborda el referente conceptual que servirá de apoyo al Modelo de Planificación y Estructuración de las Líneas de Investigación.

Campo: Alude al punto de referencia más general dentro de la delimitación del conocimiento, conformado a su vez por áreas del saber múltiples y específicas, vinculadas entre sí por su afinidad cognoscitiva. Al respecto Gimeno (2007) expresa lo siguiente:

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Daisy Anzola de Parra, Rocío Jiménez
p.p. 226-246

Los campos del saber suponen lenguajes y sistemas de símbolos especializados que crean mundos de significaciones propias, en diferente grado según las disciplinas de que se trate con la facilitación consiguiente de la comunicación precisa que esos códigos permiten y con la dificultad de acercar el conocimiento a quienes no lo poseen. (p. 83)

Un campo de conocimiento implica la reunión de un conjunto de especialistas que comparten e intervienen en un espacio de saberes, con un discurso que les es propio, capaces de dar respuestas y contribuir al desarrollo del mismo. El campo que nos compete es el de la **EDUCACIÓN**, espacio global, complejo y fértil; susceptible de ser abordado en la infinitad de redes y tramas específicas que caracterizan los fenómenos educativos.

Área Prioritaria: Un área prioritaria es aquella en la que se acciona de manera preferente dentro de un marco contextual y temporal. Por ello, la definición implica un escenario de carácter medular –específicamente el educativo– que requiere ser atendido de forma definitiva, considerando la afectación que las problemáticas existentes puedan tener en el área específica. En consecuencia y en base a lo señalado por Luis-León (2008), se puede concebir el área prioritaria como un ámbito que en materia educativa, por su relevancia, factibilidad y conveniencia, la Facultad Ciencias de la Educación identifica y delimita como primordial para su abordaje investigativo, considerando las problemáticas más resaltantes del sector, con el fin de producir conocimientos y mejoras dentro del contexto educativo, tanto próximo –local y regional– como nacional.

Área Disciplinar: Es el conjunto de áreas del conocimiento en las que se divide el campo para su respectivo estudio y profundización; representa un ámbito organizativo del conocimiento en atención a su naturaleza, metódica interna, sistematicidad, límites e interconexiones; con métodos comunes de trabajo e investigación, lenguajes que le son propios para el manejo de lo conceptual y procedimental, tal como refiere García del Dujo (2007) cuando expresa *“Las disciplinas tienen nombre y apellidos de personas, materiales, grupos que trabajan, se organizan y reorientan su actividad en función de necesidades, intereses y circunstancias concretas, entre las que suele destacar las tareas y actividades de autodefensa”*. (p. 85)

Más allá de estas ideas, el área disciplinar requiere ser concebida con la apertura suficiente, al punto que admita la discusión intradisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar; considerando la complejidad de los fenómenos y facilitando el diálogo entre disciplinas, desde una comunidad científica que se aboca al estudio teórico-práctico y metodológico del área, genere espacios concretos de investigación y reflexión, a fin de enriquecer los conocimientos existentes, producir un nuevo cuerpo de saberes y dar respuestas pertinentes a las demandas, necesidades y problemas planteados por la realidad socio-educativa actual. En nuestro contexto son ejemplos de área disciplinar las siguientes: Orientación, Docencia Infantil, Literatura, Gerencia Educativa, entre otras.

Línea: Más allá del concepto de línea de investigación como delimitación temática o disciplinaria, o como la sumatoria de proyectos, una línea de investigación representa un eje ordenador que le da direccionalidad al desarrollo teórico, práctico y metodológico de los problemas inherentes a un área. El fin primordial es la producción de conocimiento, de allí que debe interpretarse con carácter epistémico, en tanto las líneas de investigación tienen que dar respuestas a las necesidades planteadas como problemas.

La constitución de una línea de investigación supone la sinergia, complementariedad y encadenamiento de las propuestas de investigación individuales, con vista a la configuración de programas globales a ser desarrollados a corto, mediano y largo plazo, de tal manera que el valor de cada trabajo individual está en la medida en que contribuya al avance de todo el programa y no en sí mismo. (Núñez-Burgos, 2002).

En atención a los aspectos organizacionales y desde una perspectiva más concreta se entiende la línea de investigación como un ente académico, de carácter abierto, con una configuración horizontal, en la cual participan docentes, profesionales egresados y estudiantes regulares, quienes conjugan esfuerzos cooperativos de investigación en un área disciplinar específica del saber, a fin de producir nuevos conocimientos.

En consecuencia, las líneas de investigación constituyen ejes ordenadores de carácter dinámico sobre los cuales se estructura la investigación, éstas a su vez están conformadas por focos temáticos y subtemáticos que sirven de cimiento para formular y ejecutar proyectos de investigación. Así mismo, se identifica una línea por el alto grado de problematización que asume un

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Daisy Anzola de Parra, Rocío Jiménez
p.p. 226-246

objeto de conocimiento en un área disciplinar específica, por su profundo nivel de teorización y su concepción metodológica.

A fin de puntualizar, desde el punto de vista académico-administrativo, una línea de investigación se caracteriza por los siguientes atributos:

- Está en correspondencia con las demandas nacionales, institucionales -particularmente las políticas de investigación de la universidad- así como de la comunidad en cualquiera de sus sectores.

- Interrelaciona las funciones de docencia, investigación y extensión, en tanto responde a los intereses individuales, de la organización y a las metas de desarrollo socio-educativo inherentes a las demandas de la comunidad.

- Evidencia pluralidad epistemológica, metodológica y técnica.

- Muestra coherencia entre los propósitos planteados en los proyectos que integran la línea.

- Promueve el trabajo coordinado y participativo entre los miembros adscritos a la línea.

- Parte de una teoría general común que se constituye como asiento a los diferentes proyectos de investigación.

- Relaciona en forma transdisciplinaria las diferentes áreas del conocimiento.

- Produce conocimientos que se constituyen en elementos enriquecedores de la base conceptual existente, a la vez que posibilita la creación de nuevos modelos teóricos.

- Difunde el conocimiento resultante de la labor investigativa.

- Permite la consecución del trabajo realizado por los investigadores con el propósito de lograr los objetivos propuestos.

- Conformar la plataforma que facilita el establecimiento de nuevas líneas de investigación.

- Genera proyectos de investigación como trabajos para optar a título profesional y grados académicos, trabajos de ascenso, proyectos institucionales y proyectos libres.

- Es coordinada por un docente investigador.
- Dispone de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de infraestructura que posibiliten las demandas propias de la investigación.

Temática: Supone el tema o conjunto de temas implicados en un asunto general. En el caso que nos compete –el educativo– se refiere al conjunto de temas específicos o núcleos problematizadores en los que se desglosa una línea de investigación.

Subtemática: Dada la complejidad de algunas temáticas, las subtemáticas se constituyen en núcleos de mayor especificidad con respecto a éstas. En tal sentido, las subtemáticas son componentes concretos y singularizados –aunque no menos importantes– dentro de una configuración de problemas mucho más compleja.

En la Figura 1 se puede apreciar un ejemplo operativo de la conceptualización desplegada hasta el momento, el mismo está basado en los aportes ofrecidos por el Departamento de Matemática de la FaCE-UC.

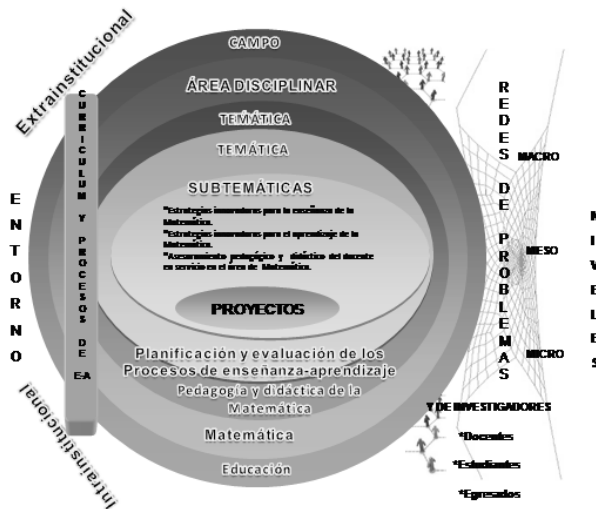


Figura 1. Operativización de los conceptos: campo, área disciplinar, línea, temática y subtemática. (Anzola, 2009)

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Daisy Anzola de Parra, Rocío Jiménez
p.p. 226-246

Proyecto: Es un plan fundamentado y estructurado que trasciende la idea de una secuencia lineal de pasos y etapas. Se asume, en este caso, el concepto de proyecto como un proceso conformado por tareas y acciones sistematizadas, estratégicamente organizadas por un investigador o un grupo de investigadores, abordado desde los más altos principios éticos con la intención última de producir y validar conocimientos en un área disciplinar específica, de tal forma que aporte soluciones efectivas a los problemas y necesidades planteados por el entorno.

Los proyectos de investigación que integran una línea pueden asumir características y funciones particulares de acuerdo a los objetivos que se propongan. Al respecto León, et al. (1997) sugieren algunos tipos de proyectos por demás interesantes, a saber:

- **Acumulativo:** *Se profundiza sobre un aspecto específico del objeto de estudio, pero progresivamente, es decir por la vía de la acumulación sumativa de saberes.*
- **Complementario:** *Se pueden ir integrando aspectos parciales de una realidad hasta lograr niveles de conocimiento más completos acerca de ésta.*
- **Extensivo:** *Se irá logrando cada vez mayor cobertura poblacional o regional, con el propósito de alcanzar un tipo de saber con ciertos niveles de generalidad.*
- **Plural, desde el punto de vista del enfoque teórico:** *Tiene un carácter triangular, esto es, un campo específico de la realidad podrá ser visto desde paradigmas teóricos diferentes. Ello enriquece la visión del estudio y la solución del problema.*
- **Plural desde el punto de vista metodológico:** *Muy similar al anterior, pero con métodos y procedimientos diferentes. Triangulación metodológica.*
- **Interdisciplinario:** *Enfoques desde distintas áreas del saber, pero centrado en un solo objeto de estudio. (p. 85)*

Un proyecto de investigación constituye un andamiaje sólido y coherente, cuyas estructuras se conforman de una manera articulada, recíprocamente entrelazadas, asumiendo un sentido razonado en cuanto a los criterios

ontológicos, epistemológicos, metodológicos y técnicos que le sustentan. Estos criterios se verán reflejados operativamente en un documento que exprese el plan a seguir para el desarrollo de la investigación, el mismo usualmente contiene un momento onto-epistémico o de construcción del objeto de investigación; el cual parte del problema de investigación, los objetivos, la justificación y la revisión bibliográfica y se consolida con el desarrollo de los lineamientos metodológicos previstos, así como las consideraciones administrativas exigidas por las instancias a las cuales debe ser sometido para su consideración, cuando sea el caso.

El constructo teórico-conceptual desarrollado se constituye en plataforma para la presentación de la Fase II, correspondiente al Modelo para la Planificación y Estructuración de las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Fase II: Modelo para la Planificación y Estructuración de las Líneas de Investigación propias de las Estructuras de Investigación (grupos, laboratorios o unidades, centros e institutos) que conforman la Facultad de Ciencias de la Educación.

La fase de planificación y estructuración de las líneas de investigación consiste en la propuesta de un Modelo para la Operacionalización de las Líneas de Investigación, acción que debe ser realizada desde un proceso de problematización que implique el cuestionamiento, la discusión y el análisis de los aspectos teóricos, prácticos y metodológicos inherentes al objeto de conocimiento que les es propio, en atención al campo y área disciplinar específicos, surgiendo en tal sentido las necesidades, carencias o lagunas que exigen reflexión, así como respuestas y soluciones frente a problemas concretos.

En el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación no se trata de formular líneas de investigación por primera vez, por lo menos en la mayoría de los departamentos, centros y unidades de investigación así como los programas de postgrado cuentan con un documento de base que contiene las líneas de investigación presentadas a la comunidad académica en el año 2004. Estas líneas deben ser revisadas y evaluadas por los docentes-investigadores que pertenecen a los distintos entes académicos, a fin de realizar las variaciones requeridas en función de las necesidades existentes y las demandas planteadas por el contexto espacio-temporal

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Daisy Anzola de Parra, Rocío Jiménez
p.p. 226-246

actual. Al respecto León, et al. (1997) consideran pertinente, de parte de los profesores-investigadores, la formulación de un conjunto de preguntas que eliciten respuestas y contribuyan a este proceso evaluativo facilitando la valoración de las líneas de investigación existentes o diseñando nuevas líneas en el caso que así se requiriese.

En tal sentido, los autores mencionados sugieren preguntarse:

- *¿El diseño de estas líneas me ayuda a orientar, comprender y definir los proyectos de investigación que requiere mi programa para resolver los múltiples problemas que lo afectan?*
- *¿La problemática planteada sintetiza los problemas institucionales, curriculares, pedagógicos, sociales, administrativos o económicos del programa?*
- *¿Qué grado de utilidad tienen estas líneas, los procedimientos y las acciones recomendadas, en la solución a corto o mediano plazo de estos problemas?*
- *¿Me identifico con la temática y problemas involucrados en las líneas de investigación formuladas, o simplemente el trabajo tiene para mí significado impersonal que realizo por un imperativo del programa? (p. 86)*

Además de este conjunto de preguntas, se puede considerar una serie de elementos que sirven de apoyo a la hora de evaluar y determinar líneas de investigación, entre otros destacan los siguientes:

- Avances y trayectoria investigativa evidenciada en un ente académico en específico.
- Consideración de los factores estructurales integrados por el conjunto de circunstancias, elementos y procesos que determinan la realidad educativa en un periodo en particular y los factores coyunturales que afectan, predominan y caracterizan de manera particular los procesos educativos en un contexto espacio-temporal concreto.
- Tradición del problema en el marco de una disciplina o lo que se conoce como significación intracientífica.
- Necesidades de la organización o la estructura organizacional.
- Requerimientos del entorno extra institucional.

- Propuestas formuladas por los planes y programas internacionales, nacionales y regionales para el desarrollo de la ciencia y tecnología.
- Congruencia de las líneas con respecto al plan curricular de cada mención, departamento, cátedra o programa.

Es obvio que el conjunto de interrogantes planteadas, así como los elementos propuestos previamente, pueden ser enriquecidos con base en el conocimiento, la reflexión y experiencia que tienen los docentes-investigadores en las respectivas áreas donde desarrollan la actividad profesional, entendiéndose que tal actividad debe desenvolverse desde el accionar colectivo y participativo de quienes hacen vida en las diversas instancias académico-investigativas.

A continuación se presenta el Modelo para la Operacionalización de las Líneas de Investigación, el mismo se puede apreciar en el Cuadro 1.

Cuadro 1
Modelo para la Operacionalización de las Líneas de Investigación

CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL (Estructuras de Investigación: grupo, laboratorio, unidad, centro e instituto)		
CAMPO:		ÁREA PRIORITARIA:
ÁREA DISCIPLINAR:		
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICAS	SUBTEMÁTICAS
INVESTIGACIONES ASOCIADAS A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN FASE: - Inicial - Intermedia - Final		

Anzola (2009)

El Modelo propuesto constituye la representación de un sistema dentro del cual se posibilita la estructuración simplificada, ordenada y coherente de las líneas de investigación, que a la luz de la problematización, surjan en el seno de las diferentes estructuras de investigación.

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Daisy Anzola de Parra, Rocío Jiménez
p.p. 226-246

Fase III: Componentes temáticos y metodológicos a considerar en el diseño de una línea de investigación.

El diseño de una línea de investigación requiere de la formulación de un plan estructural que le aporte sustento y permita el desarrollo de la misma. Este plan cumple un propósito estratégico en cuanto orienta la gestión y le sirve de guía al conjunto de elementos que subyacen en una línea de investigación. Estos elementos van desde la consideración del corpus teórico preexistente con respecto a la línea hasta la formulación de las actividades investigativas, los recursos humanos, materiales de apoyo, infraestructura y gestión de convenios, tanto intrainstitucionales como interinstitucionales, que coadyuven al desarrollo y fortalecimiento de la respectiva línea de investigación.

Estos elementos se pueden apreciar en el cuadro que a continuación se presenta.

Cuadro 2
Elementos a considerar en el diseño de una línea de investigación

Identificación Institucional	Facultad Mención, Departamento y Cátedra Centro de Investigación Unidad de Investigación Programa de Postgrado
Nombre de la línea de investigación	
Área Prioritaria	Nacional (FONACYT) Institucional (UC – FACE)
Fecha oficial de constitución de la línea	Aprobación por Consejo de Facultad Aprobación por Consejo Universitario
Grupo de investigadores que conforman la línea	Coordinador Investigadores: Docentes-Investigadores Investigadores colaboradores Estudiantes-Investigadores Auxiliares de Investigación
Vinculación institucional	Intrainstitucional Extrainstitucional
Definición de la línea de investigación	
Justificación de la línea de investigación	Teórica Práctica Metodológica
Objetivos de la línea de investigación	

Antecedentes de la línea de investigación	Locales Regionales Nacionales Internacionales
Problemas de investigación de la línea de investigación	
Recursos disponibles para el desarrollo de la línea de investigación	Humanos Materiales Infraestructura
Fuentes de financiamiento para el desarrollo de la línea de investigación	Públicas Privadas
Plan de acción	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
Investigaciones asociadas a la línea de investigación en fase:	Inicial Intermedia Final
Referencias bibliográficas básicas	

Anzola (2009)

Ahora bien, es necesario establecer a qué se refieren cada uno de estos elementos esbozados en el cuadro presentado, así como cuáles aspectos deben ser considerados en cada uno de ellos. A continuación se da respuesta a estas interrogantes.

- **Identificación Institucional:** En este apartado se da a conocer la identidad del ente académico en el cual se desarrolla la línea de investigación. A tal efecto es importante acotar datos relativos a la facultad a la cual pertenece, la mención, departamento y cátedra a la que se adscribe; o si es el caso, el centro o unidad de investigación o programa de postgrado con el que se vincula la línea.

- **Nombre de la línea de investigación:** Constituye una denominación distintiva que permite reconocer y distinguir la respectiva línea de investigación.

- **Área Prioritaria:** Identifica un ámbito de acción preferente e ineludible, en tanto sus problemáticas afectan el campo educativo. Se enmarcan dentro de las políticas y directrices previstas por el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y las propias de la universidad y la facultad.

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Daisy Anzola de Parra, Rocío Jiménez
p.p. 226-246

- **Fecha de constitución de la línea:** Permite conocer la fecha de diseño y activación de la línea de investigación.

- **Grupo de investigadores que conforman la línea:** Este aspecto da cuenta del equipo de investigadores que forman parte de la línea de investigación. Este equipo estará integrado por: un coordinador, docentes-investigadores, investigadores colaboradores, estudiantes-investigadores y auxiliares de investigación.

- **Vinculación:** Indica si existe en el desarrollo de la línea de investigación alguna relación de naturaleza intrainstitucional, tanto de otro ente académico de la FaCE como de cualquier otra instancia de la universidad; o de nexos con otras instituciones fuera del contexto universitario.

- **Definición de la línea de investigación:** Implica la delimitación y especificación de los aspectos nominales, conceptuales y reales que subyacen a la línea de investigación. De allí la conveniencia de precisar el sentido que tiene la denominación de la línea más allá de lo simplemente formal, la determinación de los conceptos básicos implícitos y la conexión de éstos con relación a las necesidades y problemas planteados por el entorno.

- **Justificación de la línea de investigación:** Responde al por qué de la línea de investigación; es decir, consiste en la explicación clara y precisa de las razones que justifican la creación de la línea de investigación. Estas razones pueden ser de índole teórico, práctico, metodológico, social, institucional o profesional.

- **Objetivos de la línea de investigación:** Definen el alcance que tiene la línea de investigación, se constituyen en enunciados claros y puntuales que señalan el para qué de la línea de investigación.

- **Antecedentes de la línea de investigación:** En este caso se hace referencia al cúmulo de conocimientos de los que se dispone antes de producir nuevos conocimientos a través del desarrollo de la línea de investigación; de allí la necesidad de indagar acerca de trabajos realizados por otras personas o grupos, lecturas sobre los constructos teóricos, sugerencias de especialistas, indagaciones previas o experiencias personales, tanto a nivel local como regional, nacional e internacional.

- Problemas de investigación de la línea de investigación: Conlleva a la formulación de preguntas y cuestionamientos acerca de un área determinada de conocimiento, supone el abordaje de un objeto de investigación que debe ser problematizado, deconstruido y sometido a la interrogación significativa por parte de quienes investigan, tal como lo señala Bachelard (1988) "..., en la vida científica los problemas no se plantean por sí mismos. (...) Para un espíritu científico, todo conocimiento es una respuesta a una pregunta. Si no hubo pregunta, no puede haber conocimiento científico. Nada es espontáneo. Nada está dado. Todo se construye". (p. 16). Así frente al cuestionamiento acerca de un área problemática emergen las implicaciones históricas, económicas, culturales, científicas, disciplinares, profesionales que le afectan, de allí que esto llama a atender la multidimensionalidad de los problemas que afectan un área en particular y la necesidad de delimitar el alcance de la respectiva línea de investigación.

En todo caso, problema es sinónimo de dificultad, inconveniente, de pregunta, ya sea ésta de naturaleza teórica, práctica o metodológica, que demanda respuesta o resolución; de allí que Cerda (1998) señala respecto al problema, "...se refiere a un hecho no resuelto que debe encontrar una respuesta teórica o práctica, científica o vulgar, social o individual, lo cual posibilitará resolver parcial o totalmente el problema". (p. 139). El proceso de problematización referido se cristalizará con la generación de proyectos de investigación que se aboquen a dar las respuestas esperadas y las soluciones viables a los problemas planteados por la línea de investigación.

- Recursos para el desenvolvimiento de la línea de investigación: Toda línea de investigación requiere para su desarrollo de una serie de recursos de diferente índole, humanos, materiales y de infraestructura. Entre los recursos humanos se cuentan los propios investigadores y el personal de apoyo que facilite la actividad de investigación tales como personal de secretaría y de apoyo técnico, entre otros. Los recursos materiales representados por útiles de oficina, medios tecnológicos, mobiliario de oficina y los recursos de infraestructura o instalaciones físicas cuya disponibilidad sirve de apoyo a las tareas propias de la actividad investigativa.

- Fuentes de financiamiento para el desarrollo de la línea de investigación: Se refiere a todos aquellos entes públicos o privados que

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Daisy Anzola de Parra, Rocío Jiménez
p.p. 226-246

prestan apoyo financiero a la investigación desarrollada por la línea de investigación.

- **Plan de acción:** Es la preparación de lineamientos de actuación que permitirán el desarrollo de la línea de investigación. La planificación implica un compromiso de acción sobre el futuro, establece prioridades, orientaciones y vías que canalicen el logro de las metas proyectadas; no obstante, es importante acotar que la formulación de la planificación va mucho más allá de lo puramente metodológico, trasciende la formulación de actividades congruentes y sistemáticas dando paso también a lo estratégico y participativo, de allí que la planificación debe verse como un “proceso técnico-económico, socio-político y cultural que permite resolver problemas complejos y orientar procesos de cambio, mediante la instrumentación de estrategias apropiadas, dentro de un horizonte de tiempo dado y un espacio físico-geográfico definido”. (Álvarez, 2004: 31).

Desde otra perspectiva, Molins (1991), la define como:

...una práctica colectiva en la cual el sujeto actúa en el objeto durante un tiempo determinado, mediante la ejecución de unas estrategias y el empleo de medios adecuados, con la voluntad de querer lograr con la mayor eficacia los objetivos formulados con anterioridad.. (p. 64).

En nuestro caso concreto, se refiere al logro de los objetivos de la línea de investigación respectiva. No obstante, es conveniente acotar que la práctica y el estudio teórico de la planificación han ido conformando un cuerpo de pautas generales que deben ser consideradas para lograr la eficacia que se espera. Estas pautas que rigen el proceso de planificación de acuerdo con el autor citado son las siguientes:

- Pertinencia, en tanto la planificación propuesta debe adaptarse al objeto y a la realidad donde será aplicada.
- Totalidad, ya que la planificación implica un proceso total, acabado, donde se consideren cuatro etapas fundamentales, a saber: el planeamiento, instrumentación, ejecución y evaluación; etapas que conforman una unidad.

- Coherencia, puesto que todos los aspectos deben estar estrechamente relacionados, de manera complementaria y sin contradicciones entre ellos.
- Coordinación, la cual facilita la continuidad permanente de los diferentes momentos del proceso, así como la ejecución de los diferentes programas, subprogramas, actividades y proyectos.
- Flexibilidad, en cuanto el accionar de la planificación debe adecuarse a las situaciones cambiantes, de allí que al poner en práctica un plan, éste requiere ser sometido a un proceso de control, una evaluación y actualización constante.
- Continuidad o perseverancia durante el proceso de ejecución del plan.
- Exclusividad, la puesta en práctica y la evaluación deben ajustarse a lo previsto en el plan, al punto que las reformulaciones que pudiesen surgir deben incluirse de tal manera que logren formar parte de éste.

En otro orden de ideas, y tal como se ha referido previamente, la planificación asume un horizonte temporal que puede establecerse en tres niveles; a corto, mediano y largo plazo. Un ejemplo de planificación en estos niveles podría ser: a corto plazo: 2009-2012, mediano plazo: 2012-2015 y a largo plazo: 2018. Así mismo, indistintamente del criterio temporal asumido, la planificación del plan de acción debe contemplar algunos componentes mínimos como: Objetivos, acciones a desarrollar, recursos, temporalidad, responsable(s) y evaluación.

- **Investigaciones asociadas a la línea de investigación:** Informa acerca de las investigaciones de la línea de investigación, especificando la fase en que se encuentran, tanto aquéllas que han sido finalizadas como las que se encuentran en fase intermedia, inicial o proyecto. Es conveniente señalar el o los responsables y los investigadores participantes en cada uno de los casos contemplados.

- **Referencias bibliográficas de apoyo:** En este apartado se pretende dar una visión general sobre la bibliografía de apoyo y el cuerpo de referentes teóricos de la línea de investigación.

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Daisy Anzola de Parra, Rocío Jiménez
p.p. 226-246

Finalmente, la presente propuesta se perfila como un aporte teórico-metodológico en torno a la organización de la investigación en la FaCE-UC a partir, en primera instancia, de la clarificación y estructuración de una terminología básica, común al colectivo. La propuesta de un modelo para la operacionalización de las líneas de investigación y el establecimiento de los componentes temáticos y metodológicos indispensables para estructurarlas; entendiendo que la investigación se constituye en una de las funciones prioritarias dentro del quehacer universitario.

En tal sentido, esta perspectiva apunta a la propuesta de un Modelo para la estructuración y operativización de las líneas de investigación fundamentales en el campo de la educación, con miras a la producción de conocimientos, así como a la búsqueda de respuestas y la resolución de problemas inherentes a las innumerables necesidades y vacíos propios de la cotidianidad del hecho educativo, visto desde la perspectiva más compleja a través de una óptica interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar; en tanto la ciencia es una empresa colectiva, que exige intercambio constante, contraste de ideas, vinculación con otras comunidades científicas y por supuesto con la sociedad en general.

FUENTES REFERENCIALES

- Álvarez I. (2004). *Planificación y desarrollo de proyectos sociales y educativos*. México: Limusa.
- Bachelard, G. (1988). *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*. México: Siglo XXI.
- Barrera, M. y Hurtado, J. (2001) *Líneas de Investigación en Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: SYPAL.
- Cerda, G. H. (1998). *Los elementos de la investigación*. Bogotá: El Buho.
- Cerda, G. H. (2004). *Hacia la construcción de una línea de investigación. Seminario-taller*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Chacín, M. y Briceño, M. (1995). *Como generar líneas de investigación*. Decanato de Postgrado. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas.

- Chacín, M. (1999). *Taller de investigación como una estrategia para formar líneas de investigación*. Material mimeografiado. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas.
- García del Dujo, Ángel (2007). Configuración y desarrollo disciplinar de la teoría de la educación. *Teoría de la Educación*, vol. 11, no. 20, Artículo 85 – 95. Recuperado el 09 de marzo de 2007, de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_educativa/2007
- Gimeno, S. J. (2007). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Novena edición. Madrid: Morata.
- León, A., Ortiz, B., Osorio, F., Torres, L., Fajardo, M., Camelo, M., y Carvajal, R. (1997). Construyendo una línea de investigación. En Cerda H. (Dir.) *Hacia la construcción de una línea de investigación. Seminario-taller*. (pp. 79 – 90). Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Luis-León, J. (2008). Aproximación conceptual en la identificación de áreas prioritarias y elementos constitutivos que identifican una Línea de Investigación. En *Salus. Editorial. Vol. 12, No. 3*. Valencia - Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Molins, M. (1991). *Planificación. Ciencia de la praxis colectiva eficaz*. Caracas: Carhel.
- Núñez-Burgos, L. (2002). *La Investigación como Proceso Organizacional*. Tesis Doctoral. Caracas: USR, LINEA-I.
- Padrón, J. y Chacín, M. (1999). *Oferta doctoral en torno a un programa de investigaciones en el área de investigación y docencia*. Material mimeografiado. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas.
- Sánchez, R. (1993). Didáctica de la problematización en el campo científico de la educación. En *Perfiles Educativos*. Nº 61. México D F: UNAM.

FUENTES CONSULTADAS

- Anzola de Parra, D., Escobar, Elsa y Jiménez O. Rocío. (2003). *Determinación de las Líneas de Investigación de la FaCE*. [Documento

REFERENTE CONCEPTUAL Y OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Daisy Anzola de Parra, Rocío Jiménez
p.p. 226-246

en DC]. Disponible: Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencias de la Educación. Dirección de Investigación.

Becerra N., (s.f.). *Líneas de Investigación*. Material mimeografiado. UPEL. Caracas.

Bracho, C. (1996). *De las líneas de investigación*. Material mimeografiado. Caracas.

Centro de Investigación USTA. (2002). *El concepto de líneas de investigación en la Unidad de Investigación*. [Documento en línea. Disponible: <http://rincón.usta.edu.co/Líneas/El%20CONCEPTO.htm> [Consulta: 2003, Marzo 08]

Centro de Investigaciones CINAP. (2001). *Líneas de investigación*. [Documento en línea] Disponible: <http://www.esap.edu.co/investigación/líneas.asp?frameactive=o> [Consulta: 2002, Mayo 24]

Guevara, E, y Divo de R., J. (2006). *La investigación en la Universidad de Carabobo en el contexto histórico del desarrollo de la ciencia y la tecnología*. Valencia: Universidad de Carabobo.

Padrón, J. (2001). *El problema de organizar la investigación* [Documento en línea]. Disponible: <http://www.geocities.com/josépadrón.geo> [Consulta: 2003, Marzo 03].

Quintero, M. y Ruiz, A. (2005). *¿Qué significa investigar en educación?* Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Universidad de Carabobo. (1995). *Política de Investigación de la Universidad de Carabobo*. Vice - Rectorado Académico de la UC. Valencia.

Universidad Santo Tomás. (s.f.). *Líneas de Investigación*. [Documento en línea]. Disponible: <http://rincón.usta.edu.co> [Consulta: 2003, Marzo 03].